

RESOLUCIÓN No. 170 2015  
17 JUL 2015

**"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Pública No. 003 de 2015, para la producción de los programas Voice From the Soul y TELEISLAS Ayer"**

EL GERENTE ENCARGADO DE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA., TELEISLAS, en ejercicio de las facultades conferidas por el Gerente en el Acuerdo 002 del 10 de Octubre de 2013, el Acuerdo 004 del 06 de Mayo de 2015 y la Resolución No. 168 del 13 de Julio de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 14 de la ley 1150 del 2007 modificado por la ley 1474 de 2011, artículo 93 y el artículo 63 del Decreto 1510 de 2013, señalan que los actos y contratos de los Canales Regionales de Televisión en materia de Producción de Programación, comercialización y en general sus actividades comerciales, en cumplimiento de su objeto social, se regirán por las normas del derecho privado.

Que por su especial naturaleza y por el objeto que desarrolla, la Sociedad de Televisión de las Islas, Ltda., TELEISLAS, realiza su contratación dentro del marco legal del Acuerdo 008 de 2007, Manual de Contratación, sujeto a las normas civiles y comerciales aplicables, a las especiales para cada contrato y a los principios y demás normas consagrados en el manual de contratación.

Que la presente Invitación Pública se regirá por la normatividad vigente de la ley 182 de 1995, disposiciones de la Autoridad Nacional de Televisión, ANTV, y en especial se rige por el Acuerdo 008 de 2007, por medio del cual se define la contratación de esta entidad.

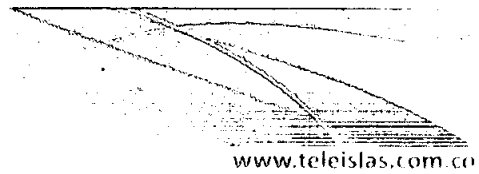
Que mediante la Resolución 0198 de marzo 26 de 2015, la Autoridad Nacional de Televisión, ANTV, aprobó el "Plan de Inversión 2015" de TELEISLAS para la producción de programas de televisión conforme la ley 1507 de 2012.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Acuerdo 008 de 2007 y en el desarrollo legal generado con la expedición de la ley 1150 de 2007, que deroga lo establecido en el artículo 37 de la ley 182 de 1995, artículo 93 de la ley 1474 de 2011, que modificó el artículo 14 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 63 del Decreto 1510, el contrato a suscribir resultante del presente proceso de Invitación Pública, se rige por el derecho privado.

Que TELEISLAS en cumplimiento de la Resolución 104 de 2015, procedió a realizar el proceso de Invitación Pública No. 001 de 2015, que tenía por objeto: "CONTRATACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE SIETE (7) PROGRAMAS, 158 CAPÍTULOS DE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA., TELEISLAS".

Que dentro de ésta Invitación se encontraba el Programa: "VOICE FROM THE SOUL" con un presupuesto de CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$110.509.985,00).

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



www.teleislas.com.co

Que una vez cumplido el cronograma de Invitación Pública No. 001 de 2015, el programa "VOICE FROM THE SOUL" se encontró desierto, toda vez que ninguno de los proponentes ofertó para la producción de dicho Programa.

Que teniendo en cuenta que el Programa "VOICE FROM THE SOUL" se encontraba dentro de la Invitación Pública No. 001 y se declaró desierto, se procedió a convocar dicho programa nuevamente en la Invitación Pública No. 002 de 2015 junto con el Programa "TELEISLAS AYER" para poder surtir el proceso de invitación, adjudicación y contratación.

Que TELEISLAS en cumplimiento de la Resolución 137 de 2015, procedió a realizar el proceso de Invitación Pública No. 002 de 2015, que tenía por objeto: "CONTRATACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN LOS PROGRAMAS VOICE FROM THE SOUL Y TELEISLAS AYER" con un presupuesto de DOSCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$205.524.511,00).

Que una vez cumplido el cronograma de Invitación Pública No. 002 de 2015, ésta se declaró desierto mediante Resolución 169 de 2015 toda vez que ninguno de los proponentes cumplió con los requisitos mínimos técnicos, financieros y/o económicos requeridos en el Pliego de Condiciones de la Invitación Pública 002 de 2015, se procede a convocar dichos programas nuevamente en la Invitación Pública No. 003 de 2015 para poder surtir el proceso de invitación, adjudicación y contratación.

Que para cumplir con el proceso se elaborarán los Términos de Referencia de Invitación Pública, donde se establecen los parámetros de la presentación de propuestas y la evaluación para la respectiva invitación.

Que por todo lo anterior es procedente impartirle la aprobación,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar apertura a la Invitación Pública No. 003 de 2015, para la producción de los programas "VOICE FROM THE SOUL" y "TELEISLAS AYER".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El cronograma bajo el cual se regirá el presente proceso es el siguiente:

**CRONOGRAMA INVITACIÓN PUBLICA No. 003 DE 2015  
PROYECTO: PRODUCCIÓN DE LOS PROGRAMAS "VOICE FROM THE SOUL" Y  
"TELEISLAS AYER"**

ETAPAS PREVIAS Y CONTRACTUAL	FECHA Y HORA	LUGAR Y RESPONSABLE
Expedición del acto administrativo que ordena el inicio del proceso de Invitación Pública. Se publicará en la página web de la entidad.	Julio 17 de 2015.	Gerencia y Jurídica.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

<p>Publicación de 10 avisos en espacios televisivos en franja AAA del Canal Regional TELEISLAS, en el cual se comuniquen la iniciación del proceso, el objeto, cuantía del contrato y la fecha de publicación de los términos de referencia en la página web de la entidad.</p>	<p>Julio 17 de 2015.</p>	<p>Gerencia, Producción y Programación.</p>
<p>Publicación de los términos en el Pliego de Condiciones del proceso de Invitación Pública en la página web de la entidad.</p>	<p>Del 22 al 24 de Julio 2015.</p>	<p>Gerencia, Planeación y Sistemas.</p>
<p>Presentación de los requerimientos escritos o por medio electrónico, de aclaraciones, explicaciones o modificaciones a los términos del proceso de Invitación Pública.</p>	<p>Julio 27 de 2015 hasta las 05:00 p.m.</p>	<p>Sede Administrativa del Canal ubicado en la Estación Simón Bolívar, La Loma Shingle Hill, San Andrés Islas, Colombia; o en el correo electrónico: <a href="mailto:info@teleislas.com.co">info@teleislas.com.co</a></p>
<p>Respuesta a los requerimientos, aclaraciones, explicaciones y/o modificaciones presentados por los órganos de control, posibles oferentes, ciudadanos en general, veedurías, etc.</p>	<p>Julio 28 de 2015 hasta las 12:00 m.</p>	<p>Se publicarán en la página web de la entidad y se enviarán al correo electrónico de los remitentes.</p> <p>Gerencia, Jurídica y Producción.</p>
<p>Publicación del texto final del Pliego de Condiciones de los términos del proceso de Invitación Pública.</p>	<p>Julio 29 de 2015 hasta las 05:00 p.m.</p>	<p>Gerencia, Jurídica y Planeación.</p>
<p>Presentación de los requerimientos escritos o por medio electrónico, de aclaraciones, explicaciones o modificaciones a los términos del proceso de Invitación Pública.</p>	<p>Julio 30 de 2015 hasta las 05:00 p.m.</p>	<p>Sede Administrativa del Canal ubicado en Estación Simón Bolívar, La Loma Shingle Hill, San Andrés Islas, Colombia; o en el correo electrónico: <a href="mailto:info@teleislas.com.co">info@teleislas.com.co</a></p>
<p>Respuesta a los requerimientos, aclaraciones, explicaciones y/o modificaciones presentados por los órganos de control, posibles oferentes, ciudadanos en general, veedurías, etc.</p>	<p>Julio 31 de 2015 hasta las 12:00 m.</p>	<p>Se publicarán en la página web de la entidad, y se enviarán al correo electrónico del remitente.</p> <p>Gerencia y Planeación.</p>

Entrega de propuestas de proponentes y apertura de urna.	Agosto 04 de 2015 de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 5:00 p.m.	URNA ubicada en la Sede del Canal ubicado en la Estación Simón Bolívar, La Loma Shingle Hill, San Andrés Islas, Colombia.
Evaluación de ofertas.	Agosto 05 de 2015.	Comité Evaluador.
Traslado del informe de evaluación y recepción de solicitud de aclaraciones y/o modificaciones.	Agosto 06 de 2015 hasta las 05:00 p.m.	Página web de la entidad.
Publicación de la revisión final del Informe de Evaluación.	Agosto 10 de 2015 a las 05:00 p.m.	Página web de la entidad.
Adjudicación de Programa.	Agosto 11 de 2015.	Gerencia.
Términos para la suscripción del contrato.	Del 12 al 13 de Agosto de 2015.	Entidad y Adjudicatario.
Término para la legalización del contrato.	Agosto 14 de 2015 hasta las 05:00 p.m.	Contratista.

Los plazos señalados podrán ser ampliados cuando se considere necesario o conveniente de conformidad a lo establecido en el artículo 19 del Acuerdo 008 de 2007, numeral 04.

**ARTÍCULO TERCERO:** publicar aviso de apertura del proceso de Invitación Pública No. 003 de 2015 en la página web de la entidad, en la cartelera institucional y dentro de la programación regular del canal de televisión, TELEISLAS.

**ARTÍCULO CUARTO:** publicar los términos de referencia de la Invitación Pública en la página web del canal regional TELEISLAS, por un término de tres (3) días hábiles, conforme lo establecido en el cronograma dispuesto en el artículo segundo de la presente Resolución.

**ARTÍCULO QUINTO:** la presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en San Andrés Isla, el DIECISIETE (17) de Julio de 2015.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**ALEX COTTRELL MADARIAGA.**  
Gerente (e) TELEISLAS.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.